

Sesión N^o 64

Celebrada el 1^o de Agosto de 1927.

Presidió el señor Toconal y asistieron los Directores, señores Alessandri, Lora, Roberts, García Gana, Ibáñez, Mc. Kenow, Morales, Subercaseaux, Torres, y el Secretario, señor Burr.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Comité Ejecutivo.-
Operaciones.-

Se designó a los Srs. García, Ibañez y Mc Kenour.
Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 al 30 del mes de Julio ppdo. y se dieron por aprobadas.

Límites de crédito.-

Se dió cuenta de que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Suministros, se había fijado a la Compañía Chilena de Fósforos, los siguientes límites de crédito para desmento de letras con las siguientes firmas:

Williamson Balfour y Cía. \$ 75.000.-

Duncan Fox y Cía. " 75.000.-

Scherman Scherutger y Cía. " 25.000.-

consultados por la oficina de Valparaíso, por nota de 27 del mes de Julio ppdo.

Consejo de Fomento
Salitre.-

El señor Presidente dió cuenta de una comunicación del Superintendente del Salitre y Co, en que pedía se transmitiera al delegado nombrado por el Banco la intención a la primera sesión del Consejo de Fomento Salitre, para el día Lunes 1.^o del presente, a las 4.30.

Manifestó el señor Presidente que hasta esta fecha no se había comunicado al Gobierno la designación recaída en el Director señor Bruma, como delegado del Banco ante el Consejo de Fomento Salitre, por las dudas que habían surgido acerca de la incompatibilidad que pudiera existir entre el cargo de miembro de la Asociación de Productores de Salitre que tenía el señor Bruma, y la representación del Banco en ese Consejo.

El señor Bruma dió cuenta de una conferencia que a este respecto había tenido hacía dos horas con el señor Ministro de Hacienda y en el curso de la cual el señor Ministro le había declarado que no veía la razón por qué el Banco no podía designarlo como su representante en el Consejo de

Fomento Salitiero desde el momento que el Banco era una institución enteramente autónoma y podía proceder en la forma que creyera más conveniente.

Con referencia a la circunstancia de que la Asociación de Productores de Salitre no tuviera representante en el Consejo, explicó el señor Bruma que según las informaciones que le había dado el señor Max Meyer, la Asociación consultada sobre la conveniencia de tenerlo, se había eximido por razones de índole interna.

Agregó el señor Bruma que no había buscado esta designación ni quería tampoco representar al Banco contra su voluntad.

El señor Alessandro preguntó al señor Bruma si él creía que había incompatibilidad en su carácter de miembro de la Asociación Productora del Salitre y la representación del Banco Central en el Consejo de Fomento Salitiero.

El señor Bruma contestó negativamente y manifestó que si él en algún momento comprobara que existía esa incompatibilidad, renunciaría inmediatamente al cargo.

Se levanta la sesión.

Final Formosa

Antonio

Arturo Alessandri

Abraham Morales

Don

Diego Augusto Bruma Alfonso

José García

Maximiliano Chavez